

EL MAGISTERIO DE MURCIA

Organo y propiedad de la Asociación de Maestros Nacionales de la provincia

Toda la correspondencia al Sr. Administrador.—No se devuelven los originales

AÑO XVII

Murcia 10 de junio de 1930

NUM. 687

LABORANDO...

Asamblea de la Asociación Nacional

(Conclusión)

COMISIÓN 2.^a Y PERIÓDICO. Desde los primeros momentos pugnaron dos tendencias perfectamente definidas: Una, la de justificar la gestión desafortunada de la Comisión 2.^a, dejando que siga el periódico como hasta aquí; otra, la de lamentar ese proceder que no puede tener justificación posible, e impedir que el periódico siga como hasta ahora.

En el primer sentido se manifestaron, con la Comisión, naturalmente, los Representantes de Castellón, Valencia, Asturias, Teruel, Vizcaya, Burgos, León, Santander y Gerona; por el contrario, se manifestaron en el segundo sentido Barcelona, Palencia, Madrid, Pontevedra, Valladolid, Lugo, Albacete, Zaragoza y Murcia.

El Vocal murciano intervino repetidas veces en este apasionado debate, sosteniendo la necesidad de rectificar completamente la acción y los procedimientos empleados, puesto que en vez de ser de propaganda y atracción, han resultado, además de costar mucho, de descontento y repulsión.

La prensa profesional reseñó así la participación de Murcia en esta jornada, a la que se dedicó dos largas sesiones:

Murcia dice que lo que debía ser órgano de unión ha sido tea de discordia; que los gastos no responden a los beneficios, pero que eso no es lo más grave, sino aquéllo. Se extraña que cuando se regatean unos folletos para no gravar los gastos de la Asociación, se gasta en viajes y en pagos de colaboración cantidades impor-

tales, que ofreció original suyo gratuitamente y nombres de camaradas de su provincia, pero al decir la Comisión que serían pagados esos artículos, aquellos compañeros se negaron a colaborar por no creerlo digno, y se adhiere a lo dicho por Barcelona, que no debe ser la propaganda hecha entre nosotros, sino que debe pagarse, aun con derroche, la propaganda en otra prensa, y pide mesura y no bravuconadas indignas en absoluto de periodistas y educadores.

(De «La Escuela Moderna»).

Murcia dice que no regatea a la Comisión segunda el triunfo por sus gestiones en materia de unión; pero que, con relación al periódico, ya expuso la inutilidad, sin que sea censura, sino una equivocación. Se queja de que la propaganda haya sido nula, puesto que han expresado periódicos profesionales, en conversaciones particulares, como *La Escuela Moderna*, que en aquella redacción hace más de dos años que no se recibe la más ligera nota oficial de acuerdos de la Nacional y que se veían obligados a informar a sus lectores tomando las notas por otros conductos.

El Secretario dice que los periódicos, excepción hecha de «La Escuela Moderna», o no publicaban sus notas, o las tergiversaban, y que asume la responsabilidad. El Sr. Crespo cree que no se ve animosidad personal en lo expuesto por el representante de Murcia, y dice que la Comisión estima que Barcelona y Murcia tienen derecho a criticar la gestión de esta Comisión.

(También de «La Escuela Moderna»).

